



RESOLUCIÓN 014 / 2010

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que la Fundación John Boris Rincón ha desarrollado una labor encomiable mediante la concesión de becas a jóvenes que requieren ayuda económica para cursar sus estudios.
4. Que en virtud de lo anterior la Universidad considera que dicha Fundación es merecedora de su reconocimiento.
5. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, a la **Fundación John Boris Rincón**.

Artículo Segundo. Entregar dicha condecoración a su Directora, señora María Isabel Rincón, durante el acto solemne que se celebrará el día trece



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

(13) de octubre de 2010. Además, se entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el veintisiete (27) de septiembre de 2010.

Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S. J.
Rector de la Seccional

Rectoría

Calle 18 No 118-250 A\ Cañasgordas • A A No 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co